

## ■ PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA 2018

### Mejora de la actividad normativa

- Mejora del proceso de elaboración de normativa para aumentar la transparencia y participación de la comunidad universitaria articulando un trámite de información pública de los proyectos de normativa para que nuestras normas sean participadas por toda la comunidad universitaria.
- Mejora de la calidad formal de las normas, mediante la elaboración de una Guía de criterios para el formato que deben tener y para la utilización de un lenguaje correcto desde el punto de vista de la igualdad de género.

### Mejora de la gestión de convenios

- Puesta en producción de la herramienta informática de gestión de los convenios, de manera que facilite la tramitación, seguimiento de los mismos y comunicación con las partes implicadas. El diseño de tal herramienta ya ha sido realizado por el CSIRC.

### Voto electrónico en todos los procesos electorales

- Fomentar el voto electrónico en todos los procesos electorales que se celebren en 2018 y no solo de los órganos colegiados, tras la adquisición de licencia para la plataforma de voto electrónico propia de la UGR.

### Estrategia de administración electrónica y simplificación administrativa

La Universidad de Granada, ante el desafío de los cambios normativos exigidos por las Leyes 39/2015 y 40/2015, además del proceso de incorporación de los medios electrónicos en continua evolución, ha establecido una hoja de ruta, un *Plan de acción para la implantación de la administración electrónica 2017-2019*, para incorporar de forma progresiva todas las infraestructuras de la administración electrónica en su gestión interna y en su relación con la comunidad universitaria en particular y con la ciudadanía en general, interiorizando en este proceso de transformación los criterios de simplificación, de reducción de cargas administrativas, de interoperabilidad, de transparencia.

El *Plan de acción* está estructurado en tres ejes y cada eje está conformado, a su vez, por varias líneas de actuación que comprenden un conjunto de medidas de aplicación en el ámbito de la Universidad de Granada. Los tres ejes de actuación y las líneas de actuación para el período 2017-2019 son:

#### *Servicios electrónicos a la comunidad universitaria.*

- Consolidación e impulso de los servicios electrónicos disponibles en la sede electrónica de la UGR.
- Ampliación de servicios electrónicos
- Asistencia al interesado en el uso de medios electrónicos
- Formación y difusión de las nuevas herramientas y servicios implementados en el ámbito de la e-administración

#### *Arquitectura de la administración electrónica de la Universidad de Granada*

- Desarrollo de los instrumentos tecnológicos que posibilitan la adaptación de los servicios electrónicos de acuerdo a las exigencias de las Leyes 39/2015 y 40/2015
- Desarrollo de los instrumentos tecnológicos que posibilitan la implantación, desarrollo y mejora de la administración electrónica

#### *Gestión de la administración electrónica*

- Desarrollo normativo de la administración electrónica
- Aplicación del ENS y ENI
- Necesidades organizativas y de gestión

Las acciones previstas durante 2018 dentro de las distintas líneas de actuación indicadas para la adaptación de los servicios electrónicos de la UGR de acuerdo a las exigencias de las Leyes 39/2015 y 40/2015 son:

<b>Asistencia al interesado en el uso de medios electrónicos</b>	Las 26 oficinas que conforman el Registro General de la Universidad de Granada se transforman en <i>oficinas de asistencia en materia de registros</i>
	Garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Universidad de Granada a través de medios electrónicos
	La Universidad de Granada asistirá en el uso de medios electrónicos

<b>Desarrollo de los instrumentos tecnológicos que posibilitan la adaptación de los servicios electrónicos de acuerdo a las exigencias de las Leyes 39/2015 y 40/2015</b>	Adaptación del Registro General	Adaptación de ARIES a la Norma SICRES 3.0
		Integración en la <i>Plataforma de Intercambio Registral SIR</i>
		Certificación del cumplimiento de la norma SICRES 3
		Instalación del Componente de Intercambio Registral (CIR) en los sistemas de la UGR, la escritura en el módulo de trazabilidad de SIR y la sincronización con los servicios web de DIR3.
	Interoperabilidad e intercambio de información: sistema de intermediación de dato	
	Gestión documental	
	Gestión de la Información	
Archivo electrónico único ARCHIVE		
Impulso de la actuación administrativa automatizada		

<b>Desarrollo normativo de la administración electrónica</b>	Reglamento de la administración electrónica de la UGR	Registro Electrónico
		Identificación y acreditación
		Notificaciones y comunicaciones electrónicas
		Expediente y documento electrónicos
		Copia auténtica
		Actuación automatizada
<b>Aplicación del ENS y ENI</b>	ENS-Política de Seguridad: difusión de las principales instrucciones y procedimientos	ENI-Actualización del Plan de Adecuación al ENI
		ENI-Elaboración de la Política de firma electrónica
		ENI-Elaboración de la Política de gestión de documentos electrónicos
		ENI-Elaboración de la Política de gestión de documentos electrónicos

### Profundizar en transparencia

*Acceso a través del portal de más información:*

- Institucional y organizativa (resoluciones de compatibilidades)
- Económica (Plataforma de Contratación del Sector Público)
- De relevancia jurídica (proyectos de reglamentos)

*Regulación del derecho de acceso a la información pública:*

- Protocolo de gestión del derecho de acceso a la información pública de la UGR

### Mejora en la implementación de la nueva Identidad visual corporativa

- Puesta en marcha de acciones formativas específicas dirigidas al PAS de la Universidad de Granada
- Campaña/recordatorio para el correcto uso de la nueva IVC, dirigida a responsables de centros, departamentos, institutos universitarios y servicios.
- Seguimiento de la correcta aplicación de la nueva IVC en centros, departamentos, institutos universitarios y servicios, y emisión de los correspondientes informes correctores.